

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

22 DE ABRIL DE 2021

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares y organismos desconcentrados, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de evaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2020, se obtuvo un promedio general de 37.30 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada Componente de Control Interno, lo que ubica a la JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO en un estatus de nivel bajo.

En razón de lo expuesto, se desprende en lo general, que aún y cuando el ente público ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que es necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

A continuación, los resultados generales:

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
Componente	Total de puntos posibles evaluados	Puntos obtenidos	Estado del componente	Estatus global del Sistema de Control Interno
Ambiente de Control	20	6.80	BAJO	BAJO
Administración de Riesgos	20	2.00	BAJO	
Actividades de Control	20	5.50	BAJO	
Información y Comunicación	20	12.00	MEDIO	
Supervisión y Mejora continua	20	11.00	MEDIO	
Puntos totales	100	37.30		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de

Ciudad Administrativa(Edificio 6 “Macedonio Alcalá”, Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**

www.oaxaca.gob.mx

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la evaluación: 05 de octubre de 2020

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

LIC. FRIDA GEOVANA SOTO CRUZ

DIFTAMINADOR

COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



www.oaxaca.gob.mx